

# Colegio Nacional del Notariado Mexicano

## Hoja de datos



Fundado hace 62 años, el Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM) es el órgano que congrega a la gran mayoría de los notarios de la República Mexicana, con el objetivo de impulsar la capacitación, actualización y mejoramiento de la actividad notarial en el país. Nuestra filosofía es estar al servicio de una sociedad más justa, más humana y más armoniosa.

Prácticamente todos los ciudadanos mexicanos necesitan de los servicios de un notario público en algún momento de su vida; ya que el notariado interviene en diferentes momentos de la vida familiar, patrimonial, profesional, empresarial y comunitaria de las personas, otorgando certeza jurídica a los actos de los cuales da fe.

Es por esto que el CNNM propone la unificación de criterios de interpretación de las normas que rigen la actuación notarial, a la vez que participa en la propuesta de iniciativas tendientes a mejorar la actividad notarial en beneficio de la sociedad, de igual manera es un interlocutor confiable con las autoridades federales que se relacionan con la actividad de los notarios. Además, nuestra agrupación procura que el servicio notarial se preste en todo nuestro país de manera eficiente, moderna, confiable y profesional.

En el Consejo del CNNM participan los 32 Presidentes de los Colegios de Notarios locales, quienes dan voz a los miembros que representan. Adicionalmente, el CNNM es el órgano encargado de mantener relaciones con la Unión Internacional del Notariado, misma que agrupa a más de 87 países que funcionan bajo el sistema de derecho romano germánico que proporciona seguridad jurídica en las operaciones civiles y mercantiles a lo largo y ancho del mundo.

¿En qué consiste la función notarial?	¿Quién otorga la función notarial en México?
Además de ser abogados, los notarios son titulares de una función pública que confiere autenticidad a los actos y negocios jurídicos contenidos en los documentos que redacta. Asimismo, aconsejan y asesoran a los usuarios de sus servicios.	Su función es conferida por el Estado. En la República Mexicana cada estado establece los requisitos para ejercer la función notarial y tiene su propia Ley del Notariado, en la cual se regula la actividad del notariado de cada entidad federativa; así como las responsabilidades, derechos, obligaciones y sanciones.
La función notarial se extiende a todas las actividades jurídicas no contenciosas, proporciona seguridad jurídica y previene posibles litigios y conflictos al mediar entre las partes.	A pesar de ejercer una función pública, el notariado trabaja en forma imparcial e independiente y no percibe ningún emolumento con cargo al presupuesto federal, estatal o municipal.  La función del notariado es indispensable para la administración de la justicia.

# Colegio Nacional del Notariado Mexicano

## Hoja de datos



¿Cuáles son las principales obligaciones de un notario?	¿De qué actos da fe el notario?
<ul style="list-style-type: none"><li>→ Actuar de manera imparcial, al asesorar a las personas que comparecen ante él protegiendo los intereses de todos los involucrados.</li><li>→ Redactar, leer y explicar el instrumento que dará fe del acto.</li><li>→ Calcular y enterar el monto de los impuestos de las escrituras que autoriza, así como pagarlos en la Tesorería Local o Federal.</li><li>→ Inscribir en el Registro Público de la Propiedad y en el de Comercio los actos que así lo requieren.</li><li>→ Guardar secreto profesional ante personas que no intervinieron en el asunto tratado con el notario.</li></ul>	<p>El notariado interviene en diferentes actos de la vida privada y pública como son testamentos, poderes, constitución de sociedades, compraventas, donaciones, hipotecas, fideicomisos y adjudicaciones por herencia, entre otros.</p> <p>Adicionalmente, cuentan con la función de dar fe de hechos como notificaciones, requerimientos, existencia y capacidad de las personas, reconocimiento de firmas, protocolizaciones de actas y hechos materiales en general.</p>

Para mayor información contactar a:  
Rossy Luebbert  
Quadrant Comunicación  
[rossy@quadrant.com.mx](mailto:rossy@quadrant.com.mx)  
04455 33347915